



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC03/2023
“ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO”
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 23 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 09:45 horas, en la Sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Cuarta Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-03/2023 “ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO” de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha 02 días del mes de febrero del año 2023, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria, correspondiente a la Licitación LPLCC-03/2023 “ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO”.

2.- El día 13 del mes de febrero del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, LTS. María Eugenia Gutiérrez Solís, Directora de Trabajo Social y representante del área requirente.

3.- Con fecha 16 del mes de febrero del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fue presentada y aperturada la propuesta del licitante interesado, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta el siguiente licitante:

1. COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV
2. COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS SA DE V

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas - económicas, y conforme al dictamen realizado por LTS. María Eugenia Gutiérrez Solís, Directora de Trabajo Social y representante del área requirente, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-03/2023 “ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO”.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC03/2023
"ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS TÉCNICOS			PROPUESTAS TÉCNICAS			
			COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV		COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS SA DE CV	
PARTIDA	U. MEDIDA	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Pieza	Botella de 237 ml. Nutrición equilibrada y concentrada, que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 4g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 17g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (Vitamina A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, Ácido Fólico, Potasio, Calcio, Sodio, Hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 100kcal por cada 100ml), Marca registrada, No Tetrapak. Presentar Muestra. El proveedor participante deberá contar con Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente. El producto deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses de caducidad.	X		X	
2	Pieza	Botella de 237 ml. Nutrición completa y equilibrada para niños de 1 a 10 años. Se puede usar como dieta única o como apoyo dietético con los alimentos entre comidas, ya que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 3g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 13g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (Vitamina A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, Ácido Fólico, Potasio, Calcio, Sodio, Hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 90kcal por cada 100ml) Marca registrada, No Tetrapak. Presentar Muestra. El proveedor participante deberá contar con Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente. El producto deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses de caducidad.	X		X	
3	Pieza	Botella de 237 ml. Líquido completo y equilibrado diseñado para personas que padecen diabetes, su consumo puede ser a cualquier hora del día ya que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 4g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 10g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (Vitamina A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, Ácido Fólico, Potasio, Calcio, Sodio, Hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 90kcal por cada 100ml) Marca Registrada, No Tetrapak. Presentar Muestra. El proveedor participante deberá contar con Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente. El producto deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses de caducidad.	X		X	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV		COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS SA DE CV	
Punto de referencia v.1	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica). Mas los documentos solicitados en el anexo 1.	X		X	
b)	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
d)	Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)	X NO APORTA		X NO APORTA	
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	X		X	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia)	X		X	
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	X		X	
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X	
l)	Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X MEDIANA		X MICRO	
m)	Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente.	X			NO PRESENTA
n)	Relación de Anexos. No obligatorio.	X			
o)	Copia vigente del Registro en el RUPC. No obligatorio.		NO PRESENTA		NO PRESENTA

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-03/2023 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"**

31





**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC03/2023
"ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	5600	Botella de 237 ml. Nutrición equilibrada y concentrada, que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 4g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 17g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (Vitamina A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, Ácido Fólico, Potasio, Calcio, Sodio, Hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 100kcal por cada 100ml). Marca registrada, No Tetrapak. Presentar Muestra. El proveedor participante deberá contar con Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente. El producto deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses de caducidad.	59.60	\$ 333,760.00
2	3000	Botella de 237 ml. Nutrición completa y equilibrada para niños de 1 a 10 años. Se puede usar como dieta única o como apoyo dietético con los alimentos entre comidas, ya que aporta mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 3g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 13g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (Vitamina A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, Ácido Fólico, Potasio, Calcio, Sodio, Hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 90kcal por cada 100ml) Marca registrada, No Tetrapak. Presentar Muestra. El proveedor participante deberá contar con Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente. El producto deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses de caducidad.	50.60	\$ 151,800.00
3	5450	Botella de 237 ml. Líquido completo y equilibrado diseñado para personas que padecen diabetes, su consumo puede ser a cualquier hora del día ya que aporte mayor nutrición en menor volumen, con cantidades balanceadas de proteínas (mínimo de 4g por cada 100 ml), hidratos de carbono y grasas (mínimo 10g por cada 100 ml) así como de las vitaminas y minerales esenciales mínimos necesarios (Vitamina A, C, E, B12, B6, B2, B1, K1, D3, Ácido Fólico, Potasio, Calcio, Sodio, Hierro, entre otros) así como una gran cantidad de calorías (mínimo de 90kcal por cada 100ml) Marca Registrada, No Tetrapak. Presentar Muestra. El proveedor participante deberá contar con Acta de verificación sanitaria de prácticas de higiene para distribución de abarrotes, alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, ante COPRISJAL que certifique la capacidad para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos del cliente. El producto deberá contar con una vigencia mínima de 6 meses de caducidad.	59.10	\$ 322,095.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	807,655.00
				129,224.80
				936,879.80
TOTAL ADJUDICADO			SUBTOTAL	807,655.00
			IVA	129,224.80
			TOTAL	936,879.80

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado Licitación LPLCC-03/2023 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO", se resuelve adjudicar las partidas 1, 2 y 3 al licitante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, SA DE CV**, por un monto con IVA incluido de \$936,879.80 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.); toda vez que su propuesta resulta solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en bases, y cumplen con las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 69 del reglamento de la ley, en virtud de que resultan favorables y convenientes toda vez que no es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado, de conformidad al artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Al licitante Proproducts SA de CV no se les adjudica en razón de que sus precios fueron superiores a los del adjudicado y no presentan el documento solicitado en el punto 9.1 inciso m) de las bases que rigen la presente licitación.

SEGUNDO. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, por parte del proveedor adjudicado, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el punto 23 de la Convocatoria que rige el presente proceso.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-03/2023 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"

3
1

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC03/2023
“ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO”
(Sistema de Evaluación Binario)**

TERCERO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.

CUARTO.- La fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; será como se indica en el punto 18, 19, 20 Y 21 de las Bases que rigen la presente licitación.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen a través del medio electrónico que se tenga para hacerles de su conocimiento, así también se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTO.- Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

SÉPTIMO- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 09:57 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.


MTR. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO
VOCAL EN REPRESENTACION DE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO
DE GUADALAJARA


LIC. ERIKA NAYELI OLIVARES RODRÍGUEZ.
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC03/2023
"ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"
(Sistema de Evaluación Binario)**

Verónica Venegas C.

LIC. VERONICA VENEGAS CASTRO

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

MG. Isabel RM.
C. MARIA ISABEL ROMANO MEZA

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

[Signature]
LIC. GABRIELA SERRATOS FERNANDEZ

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

[Signature]
C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES.

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMICE DE OCCIDENTE AC.

[Signature]
LIC. JOSE GUADALUPE PÉREZ MEJIA

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COPARMEX JALISCO

[Signature]
LIC. MARIA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

[Signature]
MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS

[Signature]
LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF JALISCO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-03/2023 "ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC03/2023
"ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO"
(Sistema de Evaluación Binario)**

LIC. DIEGO ARMANDO SEGURA DELGADILLO
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

C. FATIMA NAYELY ACOSTA LAZO.
INVITADO PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
SISTEMA DIF JALISCO.